



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1989	131306	05/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LAS CHILCAS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A

RUT EMPRESA: 76524820-5 N°: []

REGIÓN METROPOLITANA: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 3635115

COMUNA: TALAGANTE CIUDAD: []

DOMICILIO: PARCELA 52, FUNDO EL ROTO CHILENO EMAIL@: administracion@laschilcas.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA MARCA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 41.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALDERA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALDERA

RUTA A RECORRER: ARICA, RUTA 5 NORTE, CALDERA

TOTAL DE K.M: 1196 Fecha Aprox. Viaje: 16/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.68 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.68

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.7 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 21.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DLSS-88 SemiRemolque ▶ JL-8258 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D) (D)		7.0
		(D)	(D)	
PESOS X EJES	6.0	18	17.5	[]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	[]

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/10/2012** FECHA HASTA ▶ **23/10/2012**

COD. AUTENTIF: 372012105-01-2011-030517963

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje